



ALTERNATIVA
SINDICAL
DE POLICÍA

**COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL**
Calle Ginzo de Limia,35
28029 Madrid

CIRCULAR INFORMATIVA PERMISO DE PATERNIDAD 2019

Hoy, 1 de abril, entra en vigor lo dispuesto en el apartado doce del artículo 2; apartado tres del artículo 3; y apartados siete y ocho del artículo 7 del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, medidas que afectan a diferentes permisos recogidos en la Circular de la DGP de 3 de mayo de 2016, sobre vacaciones, permisos y licencias y otras medidas de conciliación de los funcionarios de la Policía Nacional.

Entre las principales modificaciones, se encuentra la **ampliación del Permiso de Paternidad a 8 semanas**.

Puestos en contacto con la División de Personal, nos comunican que a lo largo de la mañana, mediante una Circular, darán a conocer las modificaciones de la Circular de la DGP de 3 de mayo de 2016, sobre vacaciones, permisos y licencias y otras medidas de conciliación de los funcionarios de la Policía Nacional, así como los requisitos y forma de disfrute de dichos Permisos.

De todo lo que acontezca seguiremos informando puntualmente.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
Madrid a 1 de abril de 2019

